



**REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**



**ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Acta CCC núm. 014-2024

Proceso núm. TSE-CCC-CM-002-2024

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; el Licdo. José Joaquín Joa Figueero, Director Administrativo; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Gestión del Talento Humano; Ing. Yuberquis Genao Fernández, Directora Planificación y Desarrollo y la Licda. Celsa Contreras Almonte, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en el la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

**Proceso TSE-CCC-CM-002-2024. “Servicio de Renovación del uso del Sistema de Recursos Humanos y Nómina TREBOL.”**

- Lectura de Informe Pericial.
- Adjudicación.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar.



**REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

En primer lugar, se informó, que el día siete (07) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) se llevó a cabo el acto de presentación, apertura y validación de las ofertas contenidas en los “sobres” de la empresa oferente / participante en este proceso, lo que consta en el Acta CCC núm. 012-2024 de este comité, e inmediatamente se remitieron dicha oferta a los peritos designados, a los fines de que estos las evaluaran y, posteriormente, elaboraran los informes periciales correspondientes, actuaciones estas que fueron realizadas por dichos peritos y, a continuación, fueron entregados los respectivos informes al Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, como representante del Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del TSE, para ser conocidos, evaluados y validados por dicho comité, el cual se transcribe textualmente a continuación:

*(se consigna informe pericial en las siguientes páginas)*



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR  
ELECTORAL

Santo Domingo, D.N.  
08 de febrero 2024

Señores:

**Comité de Compras y Contrataciones**  
Tribunal Superior Electoral

Vía: **Mag. Fernando Fernández Cruz**  
Juez titular  
Presidente representante del Comité de Compras y Contrataciones.  
Su despacho.

**Asunto:** Informe de evaluación técnica proceso núm. **TSE-CCC-CM-002-2024**, Servicio de renovación del uso del sistema de Recursos Humanos y Nómina TRÉBOL

**Anexo: a) Formulario de Evaluación Técnica.**

Distinguido Magistrado:

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones del TSE los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas de los oferentes.
- Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso de Compra Menor, el equipo de peritos recibió de la Sub-Encargada de compras Pamela S. Espinal Rivas del TSE, un (01) expediente del proveedor que presentó oferta para el ítem solicitado en el proceso de **TSE-CCC-CM-002-2024**, Servicio de renovación del uso del sistema de Recursos Humanos y Nómina TRÉBOL. En esta etapa se procedió a evaluar la documentación técnica, revisión de credenciales y documentos de referencias del oferente.



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



En el marco del proceso de Compra Menor núm. **TSE-CCC-CM-002-2024**, Servicio de renovación del uso del sistema de Recursos Humanos y Nómina TRÉBOL, quedaron designados como peritos evaluadores los señores: *Gerardo Daniel Guzmán Rosario* cédula de identidad y electoral No. **402-0055477-8**, Encargado de Operaciones TIC, de la Dirección de Tecnología de la Información, *Alejandro Emmanuel Santos De Los Santos* cédula de identidad y electoral No. **001-1803503-9**, Director, de la Dirección de Tecnología de la Información, y *Ana Antonia Lorenzo De Los Santos* cédula de identidad y electoral No. **223-0112546-8**, Analista II, de la Dirección de Gestión de Talento Humano.

Los peritos designados han procedido a evaluar la documentación técnica presentada por el siguiente oferente:

**1. FMP SERVICE TECHNOLOGI, SRL**

**POR CUANTO:** el resultado de la evaluación de la propuesta técnica presentada por el oferente participante fue determinado de acuerdo a los criterios y métodos indicados en las especificaciones técnicas elaborado a tal efecto.

**POR CUANTO:** se incluye en la evaluación de la propuesta técnica el análisis y la validación de la oferta.

**POR CUANTO:** el desglose y componente de la propuesta técnica recibida y evaluada se detalla más adelante.

**POR CUANTO:** considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de la carpeta del Oferente, se realizó a puertas cerradas con la integración de todos los peritos designados para llevar a cabo este proceso.

Resultado de la evaluación técnica.

El proceso de Evaluación Técnica del oferente fue realizado por los peritos designados, tomando como base las respuestas a las especificaciones técnicas, según corresponda, con lo que hizo el requerimiento de compras.

El análisis y evaluación (Cumple/No Cumple) tuvo como finalidad determinar que la especificación técnica del servicio ofrecido cumple con los requerimientos solicitados.



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR  
ELECTORAL

A continuación, se detalla el resultado de la evaluación técnica por oferente:

**Detalles Generales del Proceso de Evaluación del Sobre A**

En cuanto a la valoración de los requisitos requeridos del oferente, se observa que:

De acuerdo a los requerimientos técnicos solicitados en las especificaciones técnicas y las aclaraciones ofrecidas al oferente, con posterioridad a la publicación de dicho documento, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en el referido pliego, para fines de habilitación de una propuesta.

En tal sentido, y, amparados en la documentación remitida por el oferente hemos determinado que:

1. El oferente **FMP SERVICE TECHNOLOGI, SRL**, dentro de la presentación de su documentación de oferta técnica requerida, **cumple** en el ítem 1, conforme a las especificaciones técnicas requeridas del presente procedimiento.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los ocho días (08) del mes de **febrero** del año dos mil veinticuatro (2024).

*Ana Ant. Lorenzo*  
**Ana Ant. Lorenzo De Los Santos**

Analista II

Dirección de Gestión del Talento Humano  
Perito

*Alejandro E. Santos*  
**Alejandro E. Santos De Los Santos**

Director

Dirección de Tecnología de la Información  
Perito



*Gerardo D. Guzmán Rosario*  
**Gerardo D. Guzmán Rosario**  
Encargado de Operaciones TIC  
Dirección Tecnología de la Información  
Perito





REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

EVALUACIÓN TÉCNICA



TSJ-CC-002-2024 Servicio de renovación del uso del sistema de Recursos Humanos y Sistema TREHOL.  
Valor referencial de la solicitud del pedido: RD\$ 900,000.000  
Fecha de la solicitud: 16/01/2024  
Fecha de la invitación: 02/02/2024

EMPRESAS INVITADAS:

PAF SERVICE TECHNOLOGI SRL  
NEXT DOMINICAN MOBILE APPLICATIONS AU SRL  
VABA SRL  
GRUPO RTP S A  
SITIA SIDP DOMINICANA SRL  
CYBERSECURITY TECHNOLOGIES INCORPORATED CTI SRL  
IT GLOBAL ENTERPRISE SERVICES INC

EMPRESA QUE PRESENTARON OFERTAS:  
PAF SERVICE TECHNOLOGI SRL

| Ítem | Código   | Descripción                                                                                                                                                                             | Unidad de medida | Cantidad | Valor Referencial |
|------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|-------------------|
| 1    | 81112501 | Servicio de renovación del uso del sistema de RRHH y Sistema TREHOL, incluye soporte y mantenimiento de plataforma, para la cantidad de 450 a 550 empleados, por un periodo de 12 meses | Servicio         | 1        | Cumple            |

Fecha: 08 de febrero 2024  
Firma: Ana Adel Toranzo De los Santos  
Analista II  
Gerencia del Talento Humano  
Perito

Alfonso E. Santos De los Santos  
Director  
Dirección Tecnología de la Información  
Perito

Gerardo D. Guevara Rosario  
Encargado de Operaciones TIC  
Dirección Tecnología de la Información  
Perito



Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Luego de analizar el informe pericial, este comité determinó que la única empresa oferente cumplió con los requisitos técnicos establecidos y que, en consecuencia, debía ser evaluada la oferta económica:

1. **F.M.P. Services Technology, SRL.**; provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-30-33249-5, la cual presentó una oferta económica por el monto de novecientos noventa mil novecientos treinta y cinco pesos dominicanos con 00/100 (RD\$990, 935.00).

Cumplida esta formalidad, los miembros del Comité actuante, después de verificar y analizar la evaluación de las propuestas de las empresas oferentes, adoptaron las siguientes resoluciones:

**Primera Resolución:**

*Se **adjudica** a la empresa **F.M.P. Services Technology, SRL**, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-30-33249-5, del ítem que conforma este proceso de contratación identificado con el núm. TSE-CCC-CM-002-2024 y que comprende el “**Servicio de Renovación del uso del Sistema de Recursos Humanos y Nómina TREBOL.**”, por un monto de novecientos noventa mil novecientos treinta y cinco pesos dominicanos con 00/100 (RD\$990, 935.00), por cumplir con los requisitos establecidos en el referido proceso, y ser la propuesta que ha sido calificada como más idónea y conveniente para los intereses de esta institución, según el precio y la calidad ofertada para la prestación del servicio requerido, que se describe en el cuadro adjunto.*

**Segunda Resolución:**



**REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

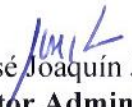
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

*Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que se proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.*

Por lo que siendo las once horas y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.), sin más que tratar, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, actuando en representación del Magistrado Presidente de este Tribunal Superior Electoral (TSE), declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman a continuación los miembros que conforman el referido Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE).

  
Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña  
**Secretario General**

  
Licda. Eulalia Vázquez Núñez  
**Directora de Gestión del Talento Humanos**

  
Licdo. José Joaquín Joa Figuereo  
**Director Administrativo**

  
Dr. Henrri Cuello Ramírez  
**Director Jurídico**

  
Ing. Yuberquis Genao Fernández  
**Directora Planificación y Desarrollo**

  
Licda. Celsa Contreras Almonte  
**Encargada de la Oficina de Acceso a la Información**

  
Juez Titular Fernando Fernández Cruz  
**en representación del Magistrado**  
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo  
**Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral**